

Ruego del Sr. Arredondo para que se ponga en condiciones la garita del ferreo al otro lado del Viaducto, contestándole la Presidencia.

El Sr. Arredondo formula un ruego a la Presidencia, en el sentido de que la garita para refugio del ferreo al otro lado del Viaducto, se ponga en condiciones para librar al subalterno que la ocupe de los intensos rigores del invierno, contestando la Presidencia adecuadamente a dicho Sr. Teniente de Alcalde y manifestando que verá el medio de complacer al Sr. Arredondo.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las siete y cuarenta minutos de la noche, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

José Maicas Manuel Bosch
Joaquín Sánchez J. May

P. Fabre Manuel Bosch
Cesar M. Arredondo
Fauvel Villanueva Domingo Abril
Rafael Aguilar Luis Sánchez

Sesión ordinaria de 11 de Noviembre de 1935

Sres. concurrentes
Presidente

x Saes
Tenientes

x Maicas

x Arredondo

x Bayona

x Fabre

En la Ciudad de Cienfuegos a once de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales expresados al margen Don José Maicas, Don Cesar Arredondo, Don José Bayona, Don Pedro Fabre, Don Manuel Bosch, Don José M.^a Sanchez,



Concejales

- x Bosch
- x Sánchez
- x Aguilar
- x Mariu
- x Villarroya

Aprobar el acta de la sesión anterior

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

FOLIO

11

Don Rafael Aguilar, Don Simón María y Don Casual Villarroya, no asistiendo los Sres. Don Domingo Abril y Don Luis Muñoz, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Sáez Sáez.

Abierto públicamente el acto, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Despacho ordinario

Conforme a lo informado por el Sr. Interventor municipal y Comisiones respectivas quedaron aprobados los siguientes pagos, con cargo a sus consignaciones correspondientes:

De una relación de jornales invertidos en la recogida de perros vagabundos importante 18 pesetas.

De una relación de lectura de contadores de suministro de aguas potables por Guadalajara S.A. para los servicios públicos y dependencias municipales durante el pasado mes de Septiembre, importante 1.980'87 pesetas.

De otra relación de facturas presentadas por los farmacéuticos de la localidad, por recetas despachadas a los pobres de la Beneficencia municipal, durante el tercer trimestre del año en curso, y otros suministros importante 1.528'35 pesetas.

De una factura del Farmacéutico Don Aurelio Gomez-Cordoba por el mismo concepto y periodo que la anterior, importante 30 pesetas.

Leído que fue un escrito de Don Manuel Bosch Pastor (se ausenta este Sr. Concejál del salón), interesando se le conceda la autorización para vender fruta de lujo, plátanos, peras etc., en el kiosco de su pro-

Autorizar a Don Manuel Bosch para la venta de plátanos en pequeña escala, en el kiosco de su propiedad sito en el Paseo de Galan y García Hernández

propiedad instalado en el Paseo de Galán y García
Hernández, que actualmente dedica para Bar,
la Corporación vistos los informes evacuados
en el expediente, y tras breve intervención del
Sr. Bayona en el sentido de que se le autorice la
venta de las frutas interesadas, acuerdo por una-
nidad conceder la autorización solicita-
da por el Sr. Bosch, pero exclusivamente para
la venta de plátanos y en pequeña escala.
(Se reintegra al Plow el Sr. Bosch.).

Reparar por gestión directa la cabina
del tanque y colocar el parabrisas del
mismo, y respecto a restringir la sali-
da de dicho tanque a los pueblos de la
provincia, se propone lo conveniente
por la Comisión de Hacienda para que
surta sus efectos en los próximos presu-
puestos para 1936.

Vista la propuesta de la Sección de Arqui-
tectura, interesando la colocación del parabri-
sas y el cierre y arreglo de la cabina del tanque
de riegos e incendios, que importaría 370 pese-
tas, la Corporación vistos los informes evacuados
en el expediente, acuerda por unanimidad apro-
bar la reparación expresada por gestión direc-
ta; y respecto del otro extremo que plantea la
Comisión de Hacienda en su informe, respec-
to a restringir la salida del tanque a los
pueblos de la provincia, se acuerda que no
siendo posible reformar la Ordenanza del ramo,
se proponga lo conveniente por la Comisión
para que surta sus efectos en los próximos Pre-
supuestos para el año 1936.

No contribuir para la erección de un
monumento en la Rambla (Córdoba)
a Don Alejandro Lerroux, por no existir
consignación para tal fin en los vigentes
presupuestos.

Al leer una Circular de la Comisión pro-
monumento a Don Alejandro Lerroux, y los in-
formes de las Comisiones de Gobernación y Hacie-
da, sobre el particular, en orden a contribuir para
la erección de dicho monumento en la Rambla
(Córdoba), y después de intervenir los señores Maicas
y Arredondo, y de una breve observación del Sr. Ma-
rín, se acuerda aceptar el informe de la Comisión
de Hacienda en el sentido de no poder accederse
a lo solicitado, por no existir consignación en el
vigente presupuesto de gastos para tal fin.

Autorizar traslado de restos mortales

Previo pago de los derechos correspondientes,



en el Cementerio municipal de Don Antonio Belmonte y Doña Carmen Correy.

Aprobar la liquidación del depósito doméstico de carnes de cerda concedida a D.^a Casimira Bejarano durante el año comprendido entre el mes de Octubre de 1934 y el de Septiembre inclusive al año actual.

Acceder a lo solicitado por los Drs. Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios y Practicantes titulares de este Ayuntamiento, en orden a que se les satisfaga con cargo al Presupuesto de gastos el importe de la Contribución de Utilidades sobre sus sueldos que perciben por conducto de la Mancomunidad de Municipios, la que directamente les hace ya el descuento.

Passar a la Comisión de Hacienda el expediente de subasta para la concesión del aprovechamiento de 25.958 pino en resinación por 5 años en el monte "Batio del Rey Don Jaime", para que dicha Comisión informe y proponga lo más conveniente sobre el particular.

se acordó autorizar el traslado de restos mortales interesados por los vecinos Don Antonio Belmonte y Doña Carmen Correy.

A propuesta de la Comisión de Hacienda quedó aprobada la liquidación del depósito doméstico de carnes de cerda concedido a D.^a Casimira Bejarano durante el año comprendido entre el mes de Octubre de 1934 y el de Septiembre inclusive al año actual, y que el líquido resultante ascendente a 817'97 pesetas, se abonará a la interesada como crédito reconocido en el próximo presupuesto para 1936.

De conformidad con un escrito de los Drs. Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios y Practicantes titulares de este Municipio, se acordó acceder a lo por ellos interesado, teniendo en cuenta los informes favorables que obran en el expediente, en orden a que se les satisfaga con cargo al presupuesto de gastos, el importe de la Contribución de Utilidades sobre sus sueldos, los que perciben por conducto de la Mancomunidad de Municipios, la que directamente les hace ya el descuento, y satisficiéndoles lo que hayan dejado de percibir anteriormente.

Puesto de manifiesto el expediente de subasta para la concesión del aprovechamiento de 25.958 pino en resinación por cinco años en el monte 246 del Catálogo denominado "Batio del Rey Don Jaime", de cuyo expediente resulta que no se han verificado los subastas sin remate, y planteado el asunto, respecto de la conveniencia de anunciar una tercera licitación con baja del tipo de tasación, tras de breve intervención de los señores Sánchez, Arredondo y Bayona, se acuerda de conformidad a lo propuesto por el Sr. Sánchez, en el sentido de que pase el asunto a la Comisión de Hacienda para que informe.

y proponga lo mas conveniente sobre el particular.

Despacho extraordinario

Pasar á los Abogados Oseores de la Corporación el expediente de la subasta celebrada el día 5 de los corrientes para la adjudicación de la construcción de aceras de los manzanas 1.^a y 5.^a del busanche.

Meriante la declaración de urgencia, conveio la Corporación del resultado de la subasta celebrada el día 5 de los corrientes para la adjudicación de las obras de construcción de las aceras de los manzanas 1.^a y 5.^a del busanche, obra que fué adjudicada provisionalmente al autor de la proposición mas ventajosa, ó sea á Don Manuel Galve Sánchez, por la suma de 7.535 pesetas, y contra la referida adjudicación provisional por la Mesa de la subasta no se formuló mas reclamación que una presentada por Don Miguel Alcalá, dentro de los cinco dias siguientes á la celebracion del acto que terminaron en el de la fecha, y la Corporación visto el informe evacuado por Secretaria teniendo en cuenta que el reclamante se funda para formular su oposicion á la adjudicación definitiva del remate á favor del Sr. Galve, en el sentido de que éste no se hallaba dado de alta en la Contribución industrial, estima que debe tratar este asunto, interviniendo el Sr. Sánchez Marco quien dice que á su juicio no ha terminado el plazo de los cinco dias para la recepcion de reclamaciones, no explicandose la urgencia en traer este asunto á la sesion de hoy.

Explica la Presidencia las causas por las cuales trae el asunto al despacho extraordinario, leyendose por Secretaria el acta de la subasta y el alta en la Contribución industrial que ha presentado en el día de la fecha el rematante D. Manuel Galve. El Sr. Fabre opina de la misma forma que el Sr. Sánchez, y dice que á su juicio el plazo no termina hasta las doce de la noche del día de hoy. Seguinamente el infrascripto Secretario informa aclarando el sentido legal del periodo para recibir reclamaciones dentro de los cinco dias siguientes



a la celebración de la subasta, cuyo plazo ha terminado a la una y media de la tarde del día de hoy, en que terminó igualmente el periodo de trabajo en la Secretaría municipal, ya que de otra forma habría de montarse una guardia especial hasta las doce de la noche, plazo que no admite el Reglamento de procedimiento, y si el de las horas hábiles de Oficina dentro de los cinco días siguientes al de la subasta para recibir reclamaciones; remitiéndose en cuanto al alta de la Contribución industrial al informe evacuado en el expediente.

Intervienen brevemente los señores Arredondo y Bayona, acordándose por último que pase el asunto a los Señores Asesores para que informen sobre el particular.

Aprobar una propuesta del Sr. Teniente Alcalde Don César Arredondo, en el sentido de solicitar del Sr. Delegado de Hacienda la oportuna autorización para seguir gravando el arbitrio sobre consumo de vinos con el tipo de 10 pesetas el hectolitro.

A continuación y después de su declaración de urgencia quedó aprobada por unanimidad una propuesta del Sr. Teniente Alcalde Don César Arredondo en el sentido de que teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 3.º del Decreto de 12 de Octubre último, se solicite del Sr. Delegado de Hacienda la oportuna autorización para seguir gravando el arbitrio sobre consumo de vinos con el tipo de 10 pesetas el hectolitro, toda vez que se halla cumplido lo dispuesto en los párrafos 2.º y 3.º del artículo 448 del Estatuto municipal.

Que por la Comisión de Hacienda se vea el medio de que sean remunerados los músicos de la Banda de Sarrión que intervinieron incondicionalmente con motivo de los festejos del 3 de Julio y 4 de Agosto del año actual.

A propuesta del Sr. Fabre, y una vez tomada en consideración, se acordó que por la Comisión de Hacienda, se vea el medio de que puedan ser remunerados los músicos de la Banda de Sarrión, que intervinieron incondicionalmente con motivo de los festejos del 3 de Julio y 4 de Agosto del año actual, formulando el correspondiente informe sobre el particular.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar

se levantó la sesión a las ocho y veinte minutos de la noche, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo el secretario certifico

Manuel Sáez

José Maicas

Rafael Aguilar

José Sánchez

y. ray

Manuel Bosch

P. Fabre

César Arredondo

Simón Marín

Pascual Villarroja

Sesión ordinaria por 2ª convocatoria de 20 de Noviembre de 1935

Señ. concurrentes
Presidente

Sáez
Venientes

- x Maicas
- x Arredondo
- x Bayona
- x Fabre

Concejales

- x Bosch
- x Sánchez
- x Abril
- x Marín

Villarroja
Secretario
Havarro

Aprobar el acta de la sesión anterior.

En la Ciudad de Cemel a veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las siete de la tarde y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales expresados al margen don José Maicas, don César Arredondo, don José Bayona, don Pedro Fabre, don Manuel Bosch, don José Ma. Sánchez, don Domingo Abril, don Simón Marín y don Pascual Villarroja, no asistiendo los señores don Rafael Aguilar y don Luis Muñoz, al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria con arreglo a la orden que en la misma se expresa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Sáez Sáez.

Abierto públicamente el acto se dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aproba-